



Providencia, Isla, veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Radicación	88-564-4089-001-2021-00279-00
Referencia	Verbal de Pertenencia
Demandante	Casimiro Newball Hyman
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto No.	0431-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que en el trámite de la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la misma fue suspendida, Advierte el Despacho que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para su continuación, en consecuencia, fijará como fecha y hora para la continuación de la diligencia antes referida, el día primero (01) de noviembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, el día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO. – NÓMBRESE al señor **ENZO WEDMARK ROBINSON MAY**, como perito agrimensor para esta diligencia.

TERCERO. - Por Secretaría, **LÍBRENSE** los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

**DANYCET BENT PÉREZ
JUEZ**